

- 25 por 100 descuento:
 - Miembros de familia numerosa.
 - Carné joven.
 - Desempleados o familiares (hijos y cónyuges).
 - 50 por 100 descuento:
 - Por ser pensionista o jubilado.
 - Precio único, 9 euros trimestre por actividad:
 - Adultos/jubilados/mayores de sesenta y cinco años con indicación médica (gimnasia mantenimiento, juegos Tercera Edad, aerobic).
- Estas circunstancias deberán ser acreditadas en el momento de la inscripción.
- Asimismo, en el caso de existir informe de los servicios sociales acreditando estar en situación económica especialmente desfavorable para realizar el pago, las cuotas a pagar se podrán ver reducidas hasta el 100 por 100.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y comenzará a aplicarse a partir del 1 de septiembre de 2009, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Lo que se hace público para conocimiento todos aquellos que puedan estar interesados.

En Ciempozuelos, a 28 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(03/22.836/09)

CIEMPOZUELOS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Ciempozuelos, plaza de la Constitución, número 9, 28350 Ciempozuelos (Madrid). Teléfono: 918 930 004.
 - d) Perfil del contratante: www.ayto-ciempozuelos.org/procedimientos.aspx
 - e) Número de expediente: 009C/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: privado.
 - b) Denominación: organización y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en la plaza de toros de Ciempozuelos durante las fiestas patronales de 2009.
 - c) Duración: un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 100.000 euros anuales, IVA no incluido.
5. Garantías exigidas: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: dos sobres cerrados, según pliego de cláusulas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, número 9, 28350 Ciempozuelos (Madrid).
 7. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Fecha y hora: según anuncio en el perfil del contratante.
 8. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

En Ciempozuelos, a 15 de julio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(01/2.768/09)

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 18 de junio de 2009, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

Primero.—Aprobar el expediente de modificación de créditos número 8/2009, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)	
121	120	Retribuciones Básicas funcionarios	4.200,00 €
121	121	Retribuciones Complementarias	10.500,00 €
121	16000	Seg. Soc.	5.000,00 €
222	151	Gratificaciones	20.000,00 €
222	22103	Vestuario	7.000,00 €
222	621	Material inventariable	15.000,00 €
432	151	Gratificaciones	15.000,00 €
452	151	Gratificaciones	5.000,00 €
452	22604	Canones fiestas	15.000,00 €
611	640	Adquisición hardware	4.000,00 €
Total			100.700,00 €

BAJAS PARTIDAS DE GASTOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)	
11	913	Amortización de Préstamo	100.700,00 €
Total			100.700,00 €

Segundo.—Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Cobeña, a 26 de junio de 2009.—El Presidente (firmado).

(03/22.827/09)

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 7/2009, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los totales

previstos en el presupuesto corriente, con el siguiente resumen por capítulos:

PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Concepto	Importe (euros)
432.61102	Pavimentación, alumbrado público...	18.595,62
432.61101	Ajardinamiento	30.000,00
451.62200	Acondicionamiento Casa de la Mujer	80.000,00
452.63201	Acondicionamiento polideportivo	10.000,00
Total modificación en presupuesto de gastos		138.595,62

PARTIDAS DE INGRESOS

Partida	Concepto	Importe (euros)
399.01	Cesiones urbanísticas	138.595,62
Total modificación en presupuesto de ingresos		138.595,62

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cobeña, a 26 de junio de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/22.830/09)

FRESNO DE TOROTE

URBANISMO

Aprobado por resolución de Alcaldía, de fecha 1 de julio de 2009, el proyecto de urbanización de la UA número 8 del Plan General de Ordenación Urbana, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de mayor difusión de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fresno de Torote, a 1 de julio de 2009.—El alcalde, Mariano Blanco Martín.

(02/8.291/09)

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose procedido por este concejal-delegado de Presidencia a la resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones en materia de tráfico (según figura en anexo adjunto), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el anexo único.

Se le notifica que, a resultas de la documentación obrante en el expediente, resulta responsable de la infracción imputada, debiendo hacer efectivo del importe total de la multa en el plazo de quince días hábiles, transcurridos los cuales sin haber efectuado el pago en cualquiera de las entidades colaboradoras: "Caja Madrid" (número de cuenta 2038 2221 71 6000547155), "Banco Santander Central Hispano" (número de cuenta 0049 1815 14 2610206796), "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" (número de cuenta 01824470 13 0201577690) o "La Caixa" (número de cuenta 2100 1549 69 0200120341), o bien por giro postal, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 108 de la ordenanza de tráfico y circulación para la Ciudad de Móstoles, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 253, de 24 de octubre de 2006, en adelante OTC).

Asimismo, se le notifica que contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la OTC, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), ambos plazos contados a partir del día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

ANEXO ÚNICO

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

Núm. Expediente	Matrícula	Nif	Nombre	Fecha Denuncia	Infracción	Puntos	Importe
1 200800014561	1713CXM	53136381X	CANO JIMENEZ DANIEL	06/11/2008 11:38	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		450,00 €
2 200800021800	3028CGX	X5316110M	SANCHEZ VIVANCO DAVID ELEAZAR	11/11/2008 0:00	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		450,00 €
3 200800025274	7696DSL	20261485A	DIAZ CERECEDA ALMUDENA	28/11/2008 0:00	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		301,00 €
4 200800049106	M7634YU	51923268D	GOMEZ ESCRIBANO ANA MARIA	28/10/2008 9:25	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		450,00 €
5 200800049118	M 0438SW	X1330764F	EL ANGOURI AHMIDA	18/11/2008 12:33	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		301,00 €
6 200800049483	8820DVX	08938192R	VILLAR OLARIAGA JOSE VICENTE	06/11/2008 12:55	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		301,00 €
7 200800052263	5917FYR	08038482M	SANCHEZ TELLO JOSE	28/10/2008 9:41	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		301,00 €
8 200800052792	4804DVX	08941257	DURAN PAJUELO MARIA CARMEN	08/11/2008 11:18	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		450,00 €
9 200800052793	4804DVX	08941257	DURAN PAJUELO MARIA CARMEN	08/11/2008 11:18	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		450,00 €
10 200800053236	8371DCG	51398117V	GOMEZ UTRILLA CARLOS	05/11/2008 8:13	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		301,00 €
11 200800053240	8912CSB	X3477122M	NABABO MAURICIO	10/11/2008 11:13	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		301,00 €
12 200800053348	1256DBD	X6461101X	GARCIA BECERRA DIEGO ANDRES	31/10/2008 8:44	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		450,00 €
13 200800056486	4804DVX	08941257	DURAN PAJUELO MARIA CARMEN	08/11/2008 11:21	Ley de Seguridad Vial Art. 72 3		450,00 €